

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

Urbana.—Entidad número 29. Local comercial, puerta primera, en la planta entresuelo de la escalera número 453, de la casa señalada con los números 451 y 453 de la calle Consejo de Ciento, de esta ciudad. Consta de una dependencia y aseo. Tiene una superficie de 88 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja y rellano de la escalera por donde tiene entrada y patio; derecha, entrando, ese patio y fin del señor Ballus o sucesores; izquierda, local y puerta segunda de la misma planta y escalera, y fondo, fincas de los señores Perelló. Coeficiente: 1,50 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo 1.832, libro 1.489, de la sección primera, folio 151, finca número 99.785, hoy 15.440, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Entidad número 28. Piso cuarto, puerta tercera, de la escalera B, de la casa sita en esta ciudad, señalada de números 391 y 395 de la calle Diputación, esquina a la calle Nápoles, número 163.

Se compone de recibidor, comedor, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, con una superficie de 92 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, parte con el rellano de la escalera por donde tiene la entrada, y parte con patio de luces y con el piso cuarto, puerta 1.^a B; derecha, entrando, oeste, parte con el piso cuarto, 2.^a B, y parte con rellano de la escalera, y fondo e izquierda, sur y este, respectivamente, con el chaflán formado por las calles Nápoles y Diputación. Coeficiente: 1,85 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 1.508, libro 1.305, folio 11, finca número 82.534, hoy 15.442, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—17.864.

BARCELONA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona, procedimiento número 189/1996-B, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1998, página 4979, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, antes de «Tipo de subasta», debe figurar el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «Inscrita al tomo y libro 244, folio 100, finca 14.978».—15.879 C O.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Leonor Sánchez Darriba, mayor de edad, vecina de Coiros, Lg. de Queirís, se ha incoado expediente número 22/1998, para la declaración de fallecimiento de su hermana doña María Ramona Sánchez da Riva, que se ausentó del país hace más de treinta años, sin que se hayan tenido noticias de la misma desde el año 1970.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 23 de enero de 1998.—La Juez, Lucía Fernández Valiño.—El Secretario.—14.515. y 2.^a 7-4-1998

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de «Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo», representada por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Presedo, contra don Jesús Gil Negreira, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Bergondo, parte del polígono industrial denominado Bergondo, señalada con el número H-19 y H-20 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 2.120 metros cuadrados y linda: Norte, parcela H-21; sur, parcela H-18; este, calle del polígono, y oeste, parcelas H-4 y H-5. Sita en las parroquias Santa Marta de Babio y Lubre a los sitios que llaman Cebreiros o Cerveiros, el Carballal y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, finca número 18.189, folio 177 del tomo 1.361 general, folio 177 de Bergondo. Valorada en 31.116.393 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de la finca; y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cursual de Betanzos, cuenta número 1512000018028097, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si el deudor no fuere hallado en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dicho deudor don Jesús Gil Negreira.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 3 de marzo de 1998.—La Juez, Lucía Fernández Valiño.—El Secretario.—18.171.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 163/1998, he tenido por solicitada la declaración

del estado de suspensión de pagos de «Document on Demand, Sociedad Anónima», barrio de San Martín Arteaga, número 200 bis, Zamudio (Bizkaia), habiendo designado como Interventores judiciales a don Fernando Gómez Martín, don Emilio Cerecedo del Río y Tesorería General de la Seguridad Social.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—17.917.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 337/1996-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de doña Montserrat Riera Farre representada por el Procurador don Fernando Jansenn contra la finca especialmente hipotecada por don Domingo Bueno Sancho y doña María del Carmen Martín Gálvez, en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado, sacar a pública subasta, por el término de veinte días la finca hipotecada por el deudor que luego se relacionará y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de junio de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 21 de julio de 1998, y a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una casa de planta baja y un piso, que ocupan cada una de dichas plantas unos 123 metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la finca, a su alrededor, destinado a patio. Construida sobre un solar, sito en Blanes, en el Camí Fondo, sin número, hoy San Pedro Mártir, número 44, de extensión superficial aproximada de unos 390 metros cuadrados, poco más o menos. Lindante: Por el frente, con el expresado camino, hoy calle, en una línea que, si no hubiese chaflán, tendría 29 metros 50 centímetros; por la izquierda, entrando, oeste, en otra línea que, sin contar lo que se deja por chaflán, tendría 15 metros de largo; la finca que se describe, linda con calle en proyecto; por detrás, en una línea de 23 metros, con José María Cabré Augé y por la derecha, este, en otra línea de 15 metros, con el señor Lien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 1.031, libro 106 de Blanes, folio 90, finca número 3.362 duplicado, inscripción sexta.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 19.000.000 de pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no nece-